INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 de 2022

JUSTIFICACIÓN

El laboratorio para la Enseñanza de la Ingeniería a través de la Lúdica de la facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Tecnológica de Pereira, firmo el contrato #022 de 2021 con la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería que tiene por objeto realizar la transferencia del Laboratorio lúdico GEIO para la enseñanza de las ciencias empresariales a la Universidad Pontificia, para lo cual se ha comprometido a entregar los materiales necesarios para llevar a cabo aproximadamente 30 lúdicas, y entregar 20 cartillas en las que están documentadas las actividades y son la base para continuar trabajando en ellas y poderlas llevar al aula de clases

Objeto:

Prestación de servicios de impresión y empastado de 20 cartillas que contienen las lúdicas del grupo GEIO necesarias para la transferencia del laboratorio Lúdico a fin de dar cumplimiento con el contrato #022 de 2021 celebrado con la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Montería

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Impresión de 20 cartillas con las siguientes especificaciones Tamaño 21.5cm X 28cm Páginas 368 Tintas 4x4 Material Bond 90 gramos

PORTADA

Tamaño 44 cm x 28 cm Papel Propalcote 300grs Tintas 4 x 0

Nota: El archivo objeto de la presente invitación será entregado por el Laboratorio GEIO Portada plastificada mate 1 cara

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la impresión de las cartillas se estima el plazo de una semana a partir de la firma del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial de la presente invitación es de \$3.800.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial se encuentra disponible rubro 511-22-242-36 Proyecto de Operación Comercial adscrito a la facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad tecnológica de Pereira

PARTICIPANTES

Según lo dispuesto en la Constitución Nacional, la ley y el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior y demás que lo modifican y complementan) los participantes en la INVITACIÓN PÚBLICA no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Universidad.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la presente Invitación Pública No. 1 de 2022 todos las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación del servicio de impresión digital, que cumplan con los siguientes requisitos de participación:

La Persona jurídica deberá estar constituida por lo menos con tres (3) años de anticipación a la fecha de cierre de la presente invitación, y deberá contemplar dentro de su objeto social actividades de servicio relacionados con la impresión, que se verificará mediante el certificado de existencia y representación legal para las personas naturales deberá acreditarse la calidad de comerciante de conformidad con la inscripción en cámara de comercio.

REQUISITOS DE EVALUACIÓN

Experiencia General:

El contratista deberá demostrar que dentro de los 3 años de constitución cómo mínimo ha desarrollado 3 contratos cuyo objeto este relacionado con la impresión digital.

Experiencia específica:

Para el desarrollo de estas actividades la Universidad Tecnológica de Pereira, requiere un contratista que cuente con la trayectoria y reconocida idoneidad, la acreditación de experiencia especifica se debe acreditar con la certificación de la ejecución de dos (2) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección con Instituciones de Educación Superior; en las certificaciones se debe especificar:

- · Objeto.
- Valor total del contrato y/o convenio
- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato y/o convenio
- Nombre de la persona jurídica que ejecutó el contrato y/o convenio
- La certificación debe venir firmada por el contratante o supervisor
- Las actas de liquidación que contengan la información acá requeridas servirán para la acreditación de la experiencia.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes de la Facultad Ciencias Empresariales guienes evaluarán los proponentes.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

1. Carta de presentación de la propuesta Debe contener en forma clara:

- El valor total de la propuesta incluido IVA
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico
- La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la Persona Natural o por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el representante designado por los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal o el representante legal de la Persona Jurídica.
- 2. Propuesta económica suscrita por el representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. La facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo.
- 3. Existencia y Representación legal:

Los proponentes, deben acreditar su existencia y representación legal mediante la certificación de Cámara de Comercio del domicilio principal, documento expedido con un término no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente INVITACIÓN PÚBLICA. La Universidad verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal el objeto social de la persona jurídica el cual deberá ser igual o similar al objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA,

- 4. Fotocopia de Cédula del Representante Legal de la Persona Jurídica.
- 5. Certificado de bienes y rentas y conflicto de intereses https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth
- 6. Paz v Salvo de Seguridad Social

Declaración expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, con vigencia no mayor a 30 días calendario, donde certifiquen que la empresa se encuentra a Paz y Salvo en el sistema de seguridad social y parafiscales durante los seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

7. Registro Único Tributario –

RUT Fotocopia del Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

8. Certificado de composición accionaria para el caso de las SAS

Nota: La Universidad se reserva el derecho de solicitar cualquier documento aclaratorio respecto de los requisitos mínimos como oferentes, o sobre la propuesta propiamente dicha.

Evaluación de las propuestas

El Comité técnico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 05 de 2009 y demás que lo adicionen y modifiquen) y a las condiciones del presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA.

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo al siguiente criterio de evaluación.

	Experiencia general (30 puntos)			
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO		
1	Mas de 3 años de constitución y mas 3 contratos	30		
	con experiencia certificada en la impresión digital			
2	3 años de constitución y 3 contratos con	15		
	experiencia certificada en la impresión digital			

Experiencia especifica (30 puntos)				
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO		
1	Experiencia certificada de mas de 2 contratos y/o convenios ejecutados con Instituciones de educación superior	30		
2	Experiencia certificada de 2 contratos y/o convenios ejecutados con Instituciones de educación superior	15		

Valor de la propuesta (40 puntos)					
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO			
1	Se asignará esta calificación a la propuesta mas	40			
	económica presentada				
2	Se asignará esta calificación a las demás	25			
	propuestas				

LUGAR Y FECHA DE ENTRAGA DE LAS PROPUESTAS

Considerando lo mencionado en el parágrafo del Artículo 36 del Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira, la presente Invitación pública se realizará bajo la modalidad de Audiencia Pública Virtual. A través del presente enlace https://renata.zoom.us/j/9251143188.

El día y hora indicado en el cronograma para la apertura (4:00pm) todos las personas que deseen participar deben conectarse a través del link asignado para la apertura de la audiencia virtual a través del siguiente https://renata.zoom.us/j/9251143188.

A las (4:00pm) se dará inicio y el moderador dará la apertura al proceso, a partir de este momento no se admitirá el ingreso y participación de otros proponentes a la audiencia.

El moderador indicará el correo electrónico donde los proponentes deberán enviar los documentos que deben estar en archivos pfd y las propuestas. En al asunto del correo el proponente debe indicar el nombre de la empresa o de la persona natural.

Se elaborará acta en el que se indique el número de proponentes, nombre de cada propuesta , valor y número de folios de cada una y se dará cierre a la audiencia

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las propuestas que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

Rubro presupuestal: Impresos y publicaciones 511-22-242-36 de la vigencia 2022

CRONOGRAMA:

Apertura de la invitación Pública Del 16 de febrero

Observaciones a los pliegos de condiciones 18 de febrero de 2022

Cierre de la invitación y recibo propuestas (documentos exigidos) Hasta el 23 de febrero de 2022 la cual se realizará en audiencia virtual a través del siguiente link https://renata.zoom.us/j/9251143188

Evaluación de propuestas 24 de febrero de 2022

Publicación del informe de evaluación 25 de febrero de 2022

Recepción de observaciones 28 de febrero de 2022

Respuesta de observaciones 01 de marzo de 2022

Publicación definitiva y adjudicación 02 de marzo de 2022

COMUNICACIONES OFICIALES: a través del correo electrónico enispaola@utp.edu.co

WILSON ARENAS VALENCIA

Decano